

**Intervención de la diputada Claudia Sierra Pérez, para fijar postura en representación del Partido del Trabajo.**

**La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:**

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Sierra Pérez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Claudia Sierra Pérez:**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Público presente y Pueblo de Guerrero.

Subo esta Tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para razonar el voto a favor de la minuta enviada por el Senado de la República en materia de vías de transportes ferroviario.

La Carta Magna, en el documento jurídico de la máxima jerarquía para el Estado Mexicano pues en él se establece la organización, forma de gobierno, la consagración de los derechos fundamentales, su protección y tutela con ella se puede gobernar de manera justa sentando las bases para garantizar un verdadero desarrollo y bienestar social donde la distribución de la riqueza sea más equitativa y se generen las condiciones que permitan

disminuir los índices de marginación y de pobreza en México.

La reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en un paso importante en este sentido al incluir en el sistema ferroviario mexicano transporte tanto para carga, como para pasajeros se apuesta por un País cada vez más próspero y de mayor bienestar para los mexicanos.

Este dictamen representa un paso hacia un México más competitivo, sustentable y seguro en donde el sistema ferroviario no solo sirve como columna vertebral del transporte de mercancías, sino como un motor de desarrollo económico que conecte comunidades y regiones para que México siga en la ruta del progreso y transformación, sin duda alguna las vías de comunicación juegan un papel de suma importancia, porque no habrá desarrollo mientras no se garanticen los medios de movilidad y conectividad.

La comunicación vía satélite y las ferroviarias tanto para transporte de pasajeros, como de carga son áreas prioritarias para el desarrollo nacional por ello el Grupo Parlamentario del Trabajo, vamos con el beneficio para estas nuevas vías ferroviarias en nuestro País, asignando ya sea a empresas públicas u otorgando concesiones a particulares que cumplan con los requisitos de ley para que presten el servicio ferroviario de transporte de pasajeros o de carga.

En el Estado Mexicano retomé el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros ya que se mantendrán precios accesibles para el público, empleos como el tren Maya el tren transísmicos Coatzacoalcos Veracruz a Salina Cruz Oaxaca así como los proyectos estratégicos de conectar a lo largo y ancho nuestro País, sin duda alguna posicionarán a México en la innovación y la vanguardia que se materializará en progresos y desarrollo regional.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ratificamos nuestro compromiso con un País más unido y conectado, donde todos tengamos acceso a mejores oportunidades y servicios. Por estas razones mí voto será a favor de esta minuta.

Es cuanto, diputada presidenta.